

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA TELETON 2015.-

Huépil, NOVIEMBRE 09 DEL 2015.

DECRETO N° 2767 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El acuerdo N° 581 de Sesión N° 106 del Concejo Municipal, celebrada el 05.11.2015, que aprueba la modificación presupuestaria.
- 5.- El Programa denominado TELETON 2015, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001, 22.02.002 y 22.04.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, TELETON 2015, Subprograma Programa Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

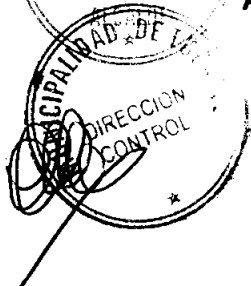
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS	120.000.-
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	160.000.-
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	120.000.-
	Total	400.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/GPL/ALGS/spfv





**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TELETON 2015
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	El programa tiene como finalidad incentivar a la sociedad a que participen de la obra benéfica denominada TELETON, la que va directamente, dedicada a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad motora, que enfatiza el mejoramiento de su calidad de vida, promueve su dignidad de personas, fomenta el desarrollo de sus capacidades y su inclusión en la sociedad. Valoran, acogen e integran a las familias de los pacientes cuyo rol rehabilitador es insustituible.
DESCRIPCION GENERAL	El programa se enmarca en el apoyo de la Comisión Teletón de nuestra comuna, para colaborar en la compra de alimentos, vestuario y materiales para cumplir con la meta Comunal, en la cual se realizan diversas campañas, desde el 09 al 28 de Noviembre.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Comunal - Generar solicitud de compras - Desarrollo de actividad - Realización de actividad
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA GUERRERO SEPULVEDA

ANA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
TRANSFERE

Sub Programa * ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: NOVIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: ANA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS	120.000.-
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	160.000.-
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	120.000.-
	Total	400.000.-

